"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 884_____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA ALFA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 7 de junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **DISTRIBUIDORA ALFA**; **b)** Autorice a la Director General de la DINCAP, a suscribir el contrato respectivo, y; **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC10-000555), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 18 de fecha 14 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que Firman el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar que el Llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: **DISTRIBUIDORA MELODY, COLUMBINA PROD. DE LIMPIEZA, ARAMI DISTRIBUIDORA, HARDY S.A.E.CA., y DISTRIBUIDORA ALFA.**

Que según Informe de Evaluación Nº 15 de fecha 14 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos
3.3. Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas Oferentes; de las cuales se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité Permanente de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las Firmas: **DISTRIBUIDORA MELODY, COLUMBINA PROD. DE LIMPIEZA, ARAMI DISTRIBUIDORA, HARDY S.A.E.CA., y DISTRIBUIDORA ALFA**, son **EVALUABLES** y calificadas.

4.2. Teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación de la presente contrataciones es por el **TOTAL**, conforme está estipulado en el punto 19 de las Instrucciones a los Oferentes, y considerando el resultado del análisis efectuado a las ofertas presentadas, se recomienda Adjudicar a la Firma **DISTRIBUIDORA ALFA**, de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EXP. DOC. Y ARCHIVO

conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto total de Gs. 14.369.650 (Guaraníes catorce millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas además de presentar la oferta más baja.

Que la Asesoría Legal de la SUOC, se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 41 de fecha 02 de junio de 2010.

Que la SUOC, por proveído de fecha 02 de junio de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **DISTRIBUIDORA ALFA**, el Llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto total de Gs. 14.369.650 (Guaraníes catorce millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR A. MARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO